

Chiriguaná, Octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	J.V. CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE:	IVAN ENRIQUE MISAT MARQUEZ
APODERADO:	DR. MARTIN IVÁN SALCEDO DUQUE
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00167-00
ASUNTO:	AUTO RECHAZA DEMANDA

Este despacho, observa que, dentro del presente proceso, la parte demandante, IVAN ENRIQUE MISAT MARQUEZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial, no hizo uso del traslado concedido para subsanar los errores que adolecía la demanda de J.V. CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO. En consecuencia, esta agencia judicial, ordena su RECHAZO.

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f37305e8fc8727015f11dbead063a7ae4eadf96ee092f64da7e0cd54a3e55d8e
Documento generado en 25/10/2021 06:43:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>